Acta
Sesión Ordinaria No. 85
6 de octubre 2026

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con diecisiete minutos, del seis de octubre del dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones plenarias "Ponciano Arriaga Leija", los diputados, Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzábal; Luis Felipe Castro Barrón; María Antonia Castro Castañeda; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Jacquelinn Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Crisógono Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Dulcelina Sánchez de Lira; Brisseire Sánchez López; Yaniria Santiago Medina; Héctor Serrano Cortés; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomas Zavala González. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; y Mireya Vancini Villanueva, inasistencia justificada. Se declaró quórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día, aprobado. Actas sesiones, Ordinaria No. 84 del 28 de septiembre; y Extraordinaria No. 11 del 30 de septiembre, aprobadas. Correspondencia. Oficio, diputada Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez, 10 septiembre presente año, recibido 28 mismo mes y año, desistimiento iniciativa turno 4050: se otorga; con copia a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Oficio, diputada Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez, 28 septiembre año en curso, desistimiento iniciativa turno 3265: se otorga; con copia a Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes. Oficio, diputada Nancy Jeanine García Martínez, 29 septiembre presente año, solicita baja iniciativa turno 3854: se otorga como desistimiento; con copia a comisiones de, Ecología y Medio Ambiente; y Agua. Oficio, diputado Crisógono Pérez López, 1 octubre año en curso, solicita declarar caducidad a iniciativa turno 2108: compulsar. Oficio, Presidenta Comité Orientación y Atención Ciudadana, 28 septiembre año en curso, recibido 30 mismo mes y año, solicita baja asunto

turno 4181: de enterado. Oficio, Presidenta Comité de Orientación y Atención Ciudadana, 28 septiembre presente año, recibido 30 mismo mes y año, solicita baja asunto turno 4336: de enterado. Oficio 3684, Órgano de Administración Judicial, Poder Judicial Estatal, 29 septiembre presente año, recibido 30 mismo mes y año, informe financiero 2do trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 3683, Presidenta Órgano de Administración Judicial, Poder Judicial Local, 29 septiembre año en curso, recibido 30 mismo mes y año, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Copia oficio 181, Magistrada TEE, 29 septiembre presente año, respuesta a presidenta iniciativa en materia de justicia electoral: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales. Oficio 71, Presidenta CEDH, 29 septiembre año en curso, recibido 30 mismo mes y año, informe resultados en materia defensa y promoción derechos humanos, periodo enero-agosto: a comisiones de, Derechos Humanos; y Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 1018, Presidente TECA, 13 mayo 2025, recibido 1 octubre presente año, expediente 1268/2012/M-3 demanda Faustino Tello Castro y otros contra ayuntamiento Rayón: a comisiones de, Gobernación; y Primera de Justicia. Oficio 661, CEEPAC, 25 septiembre año en curso, recibido 1 octubre mismo año, aprueba compilado propuestas y observaciones a Ley Electoral Estatal, elección personas juzgadoras Poder Judicial Estado: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales. Oficio 670, secretario ejecutivo CEEPAC, 28 septiembre presente año, recibido 1 octubre mismo año, notifica acuerdo que contiene iniciativa en materia electoral: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Régimen Interno y Asuntos Electorales. Oficio 229, DIF Tanlajás, 25 septiembre año en curso, recibido 29 mismo mes y año, plan reducción gasto corriente y pagos pasivos para solventar acciones correctivas: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 216, presidenta Villa Juárez, 29 septiembre año en curso, modifica tabulador sueldos, presupuesto egresos y ajusta salarios personal seguridad pública: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 215, presidenta Villa Juárez, 28 septiembre año en curso, recibido 29 mismo mes y año, modifica presupuesto egresos, tabulador y salarios personal seguridad pública municipal: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

Oficio 156, ayuntamiento Xilitla, 30 septiembre presente año, recibido 1 octubre mismo año, acta cabildo sesión solemne 2do informe gobierno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 7, Congreso Tabasco, 8 septiembre presente año, recibido 1 octubre mismo año, mesa directiva 5 septiembre 2026-4 octubre 2027; y apertura 1er periodo, 3er año: archívese. Oficio 13, Congreso Baja California, 17 septiembre año en curso, recibido 1 octubre mismo año, exhorta a Congreso Unión cumplir decreto materia protección y cuidado animal: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Oficio 471, Congreso Guanajuato, 25 septiembre presente año, recibido 2 de octubre mismo año, clausura 2do receso, 2do año; apertura 1er periodo ordinario, 3er año; y mesa directiva: archívese. Escrito, Rubén Dávila Martínez, recibido 29 septiembre presente año, informa que en varias ocasiones ha pedido audiencia con presidenta Villa de Pozos, para presentarle problemática que enfrenta en unidad habitacional: a Comité de Orientación y Atención Ciudadana. Iniciativas. La que modifica disposiciones de los artículos, 88 BIS, y 88 TER, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y 26 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; diputado José Roberto García Castillo: a comisiones de, Régimen Interno y Asuntos Electorales; y Derechos Humanos; adhesión de, Nancy Jeanine García Martínez; Carlos Artemio Arreola Mallol; Jessica Gabriela López Torres; y Luis Emilio Rosas Montiel. La que declara el 23 de octubre de cada año como el "Día del Artesano Mascarero Potosino"; diputadas, Ma. Sara Rocha Medina, y Brisseire Sánchez López; Juan Carlos Torres Cedillo, Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; Emilio Eduardo Briones Valdez, Marco Antonio Rodríguez Hornadas, Alejandra Sánchez, Salvador Martínez Delgado, Richard Terán Uresti, Roberto Carlos Delgado De León, Pedro Emmanuel Gómez Gaytán, Mario Alberto Padrón Guerrero, Víctor Jesús Lara Escobedo, Mónica Estela Castillo Ramírez, Director General y personal Museo Nacional de la Máscara, respectivamente: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; adhesión de, Frinné Azuara Yarzábal; Marcelino Rivera Hernández; Luis Emilio Rosas Montiel; María Aranzazu Puente Bustindui; Jacquelinn Jauregui Mendoza; Nancy Jeanine García Martínez; Carlos Artemio Arreola Mallol; Gabriela

Guadalupe Martínez Vázquez; Crisógono Pérez López; César Arturo Lara Rocha; Tomas Zavala González; María Leticia Vázquez Hernández; María Dolores Robles Chairez; Yaniria Santiago Medina; Dulcelina Sánchez de Lira; Luis Felipe Castro Barrón; María Antonia Castro Castañeda; Luis Fernando Gámez Macías; y Héctor Serrano Cortés. La que reforma los artículos, 16 y 17 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente; adhesión de, Frinné Azuara Yarzábal. La que adiciona fracción VIIIBIS al artículo 17 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; adhesión de, Jacquelinn Jauregui Mendoza; Crisógono Pérez López; César Arturo Lara Rocha; María Leticia Vázquez Hernández; Tomas Zavala González; Dulcelina Sánchez de Lira; Luis Felipe Castro Barrón; María Dolores Robles Chairez; Yaniria Santiago Medina; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; María Antonia Castro Castañeda; y María Aranzazu Puente Bustindui. La que declara el día 11 de octubre de cada año como "Día de las Escuelas Estatales de Arte del Estado de San Luis Potosí"; diputado Crisógono Pérez López, y la Secretaria General de la Sección 52 del S.N.T.E: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; adhesión de, María Aranzazu Puente Bustindui; María Antonia Castro Castañeda; Brisseire Sánchez López; Yaniria Santiago Medina; María Dolores Robles Chairez; María Leticia Vázquez Hernández; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Jacquelinn Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; y Nancy Jeanine García Martínez. La que reforma disposiciones de los artículos, 16, 17, y 36, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí; Francisco Javier Ruiz Enciso, Ma. Patricia Torres Rivera, Elizabeth Alonso Hernández, Irving Ernesto Cuellar Pacheco, Fabián Espinosa Díaz de León, y Eduardo Hernández Alva: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. La que expide la Ley del Fomento y Desarrollo de la Agroecología y la Producción Orgánica para el Estado de San Luis Potosí; diputada Nancy Jeanine García Martínez; Dr. Ramón Jarquín Gálvez, y Dr. Zoe Arturo Guadiana Alvarado: a comisiones de, Desarrollo Rural y Forestal; Ecología y Medio Ambiente; y Desarrollo Económico y Social; adhesión de, Jessica

Gabriela López Torres; Carlos Artemio Arreola Mallol; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; y Luis Fernando Gámez Macías. La que modifica disposiciones del artículo 9º de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado de San Luis Potosí; diputada María Dolores Robles Chairez: a Comisión de Derechos Humanos; adhesión de, Luis Fernando Gámez Macías; César Arturo Lara Rocha; Crisógono Pérez López; Jacquelinn Jauregui Mendoza; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Tomas Zavala González; María Leticia Vázquez Hernández; Dulcelina Sánchez de Lira; Luis Felipe Castro Barrón; María Aranzazu Puente Bustindui; Carlos Artemio Arreola Mallol; y Yaniria Santiago Medina. La que expide Ley de Amnistía del Estado de San Luis Potosí; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno: a comisiones de, Gobernación; y Primera de Justicia. La que expide la Ley de Indulto del Estado de San Luis Potosí; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno: a comisiones de, Gobernación; y Primera de Justicia. La que reforma los artículos, 11, 45, 79, 86 Bis, 91, 92, 109, 117, 148, 150, 267, 269, 271, 272, 276, 284, 285, 287, 300, 313 y 360 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; diputado César Arturo Lara Rocha: a Comisión Segunda de Justicia; adhesión de, Jacquelinn Jauregui Mendoza; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; María Leticia Vázquez Hernández; Crisógono Pérez López; María Dolores Robles Chairez; Yaniria Santiago Medina; Dulcelina Sánchez de Lira; Luis Felipe Castro Barrón; María Aranzazu Puente Bustindui; Ma. Sara Rocha Medina; Carlos Artemio Arreola Mallol; Luis Emilio Rosas Montiel; y Luis Fernando Gámez Macías. La que adiciona segundo párrafo al artículo 9 de la Ley de Salud Mental del Estado de San Luis Potosí(sic); diputada Aranzazu Puente Bustindui: a Comisión de Salud y Asistencia Social; adhesión de, Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Jacquelinn Jauregui Mendoza; Crisógono Pérez López; María Leticia Vázquez Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; César Arturo Lara Rocha; y Luis Fernando Gámez Macías. La que adiciona una nueva fracción al Artículo 68 de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Aranzazu Puente Bustindui: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte; adhesión de, Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Jacquelinn Jauregui Mendoza;

Frinné Azuara Yarzábal; Crisógono Pérez López; María Leticia Vázquez Hernández; César Arturo Lara Rocha; María Dolores Robles Chairez; Yaniria Santiago Medina; Brisseire Sánchez López; María Antonia Castro Castañeda; y Luis Fernando Gámez Macías. La que modifica disposiciones del artículo 12, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada Frinné Azuara Yarzábal: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos; adhesión de, Ma. Sara Rocha Medina; Crisógono Pérez López; César Arturo Lara Rocha; Jacquelinn Jauregui Mendoza; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Yaniria Santiago Medina; Tomas Zavala González; Brisseire Sánchez López; María Antonia Castro Castañeda; María Aranzazu Puente Bustindui; y Luis Fernando Gámez Macías. La que adiciona un segundo párrafo al artículo 29; los artículos 29BIS, 29 TER, 29 QUATER, 29 QUINQUIES a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputado Luis Fernando Gámez Macías: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales; adhesión de, María Aranzazu Puente Bustindui; María Leticia Vázquez Hernández; Tomas Zavala González; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; César Arturo Lara Rocha; Yaniria Santiago Medina; Brisseire Sánchez López; María Antonia Castro Castañeda; Ma. Sara Rocha Medina; Frinné Azuara Yarzábal; y Crisógono Pérez López. La que adiciona párrafo tercero recorriendo los subsecuentes al artículo 12, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina: a Comisión de Puntos Constitucionales; adhesión de, Frinné Azuara Yarzábal; y Crisógono Pérez López. La que reforma las fracciones III y XIV del artículo 26 de la Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira: a comisiones de, Trabajo y Previsión Social; e Igualdad de Género; adhesión de, Jacquelinn Jauregui Mendoza; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Crisógono Pérez López; César Arturo Lara Rocha; María Leticia Vázquez Hernández; Yaniria Santiago Medina; Brisseire Sánchez López; María Antonia Castro Castañeda; María Aranzazu Puente Bustindui; María Dolores Robles Chairez; y Luis Fernando Gámez Macías. Dictámenes. Se aprobó la dispensa de la lectura de los dictámenes. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que aprueba reformar

y adicionar diversas disposiciones a la Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro Ma. Sara Rocha Medina; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Jessica Gabriela López Torres, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que aprueba adicionar disposición al Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosís; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Jessica Gabriela López Torres, Ma. Sara Rocha Medina, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Primera de Justicia: que aprueba adicionar disposición al artículo 188, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 20 votos a favor; Jessica Gabriela López Torres, María Aranzazu Puente Bustindui, Ma. Sara Rocha Medina, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte: que aprueba reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí y, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro María Dolores Robles Chairez; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Ma. Sara Rocha Medina, Yaniria Santiago Medina, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Segunda de Justicia: que aprueba reformar, los artículos, 263 y 265, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosís; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Ma. Sara Rocha Medina, Dulcelina Sánchez de Lira, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Vigilancia de la Función de Fiscalización: que aprueba reformar disposición del artículo 31, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí;

sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Ma. Sara Rocha Medina, Dulcelina Sánchez de Lira, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que aprueba adicionar disposiciones al artículo 84 de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro Jacquelinn Jauregui Mendoza; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Ma. Sara Rocha Medina, Dulcelina Sánchez de Lira, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Segunda de Justicia: que aprueba reformar, los artículos, 150 y 154, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosís; intervino en pro Brisseire Sánchez López; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 20 votos a favor; José Roberto García Castillo, Ma. Sara Rocha Medina, Dulcelina Sánchez de Lira, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Derechos Humanos: que aprueba adicionar disposiciones al artículo 5°, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 20 votos a favor; José Roberto García Castillo, Ma. Sara Rocha Medina, Dulcelina Sánchez de Lira, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Primera de Justicia: que aprueba desechar por improcedente la iniciativa turno No. 1772; sin discusión; votación nominal 19 votos a favor; José Roberto García Castillo, Nancy Jeanine García Martínez, Ma. Sara Rocha Medina, Dulcelina Sánchez de Lira, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Primera de Justicia: que aprueba desechar por improcedente la iniciativa turno No. 1524; sin discusión; votación nominal 19 votos a favor; José Roberto García Castillo, Nancy Jeanine García Martínez, Ma. Sara Rocha Medina, Dulcelina Sánchez de Lira, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por

unanimidad; notifíquese. Agua: que aprueba exhortar al Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) así como del Municipio de Villa de Pozos, S.L.P., que mediante convenio con este Organismo del 11 de octubre de 2024 presta los servicios aludidos en su territorio, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, previstas en los artículos, 1° párrafo segundo, 4° párrafo sexto y 115 en fracción III inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 en su párrafo primero del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 28 en sus fracciones I, II y III, y 44 de la Ley General de Aguas; 1° del Decreto 642 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 12 de agosto de 1996; 16 en su fracción VIII, 71 párrafo primero, 73, 92 en su fracción I, 96 en sus fracciones I y VI, y 100 en sus fracciones VIII y XX, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, así como con base en la Observancia General 15 y la resolución A/RES/64/292 emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 28 de julio de 2010, implemente de manera inmediata, coordinada, eficaz y verificable las acciones necesarias para garantizar el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como efectivo y continuo, para la población ubicada en la circunscripción territorial de los municipios que lo conforman y la de Villa de Pozos, S.LP., vía convenio. Dichas acciones deberán incorporar, de manera obligatoria, mecanismos técnicamente sustentados de distribución equitativa del recurso, esquemas permanentes y no discrecionales de suministro alterno, así como la priorización de zonas y grupos en condición de vulnerabilidad, bajo el principio de máxima protección y garantía del derecho humano al agua; intervino en pro Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; suficientemente discutido; votación nominal 20 votos a favor; José Roberto García Castillo, Ma. Sara Rocha Medina, Dulcelina Sánchez de Lira, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que aprueba exhortar a la persona titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil de San Luis Potosí, para

que en coordinación con las personas titulares de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil del Estado, se implementen cuanto antes, las acciones para dar cumplimiento a la determinación y publicidad de los aforos en los términos del artículo 15 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí. Y a la persona titular de la Dirección General de Gobernación del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, para que en coordinación con las personas titulares de las Direcciones de Comercio o sus equivalentes de los 59 municipios, lleven a cabo las acciones de inspección, verificación y en su caso, sanción, respecto del cumplimiento de aforo máximo y horarios en los establecimientos autorizados para venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; Rubén Guajardo Barrera, Jessica Gabriela López Torres, Ma. Sara Rocha Medina, Dulcelina Sánchez de Lira, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Ecología y Medio Ambiente: que aprueba exhortar a los ayuntamientos de: Xilitla, Tamasopo, Ciudad Valles, Aquismón, Tanlajás, Tamazunchale, Huehuetlán, Tampacán, San Martín Chalchicuautla y Axtla de Terrazas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y por conducto de sus Unidades Municipales de Protección Civil: elaboren, fortalezcan o actualicen protocolos de actuación para la atención de incidentes derivados de encuentros entre personas y fauna silvestre presentes en su territorio; promuevan programas permanentes de capacitación dirigidos al personal de Protección Civil, cuerpos de emergencia, instituciones de salud, seguridad pública y prestadores de servicios turísticos; implementen campañas permanentes de información y educación dirigidas a habitantes y visitantes sobre las medidas preventivas que deben observarse ante la presencia de fauna silvestre; instalen, cuando técnica y presupuestalmente resulte viable, señalización preventiva en los sitios donde exista mayor incidencia de interacción entre personas y fauna silvestre, procurando incorporar las lenguas indígenas predominantes en cada municipio; y fortalezcan la coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en materia de protección civil, medio ambiente y vida silvestre para la atención integral de estos incidentes; intervino en pro Brisseire Sánchez López; suficientemente discutido; votación nominal 20

votos a favor; Rubén Guajardo Barrera, Ma. Sara Rocha Medina, Dulcelina Sánchez de Lira, Héctor Serrano Cortés, y Tomas Zavala González, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Puntos de Acuerdo. El que exhorta al Ayuntamiento de San Luis Potosí, así como a la Dirección de Comercio Municipal y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal, ambas de la capital del Estado, para que: realicen una revisión integral del marco reglamentario aplicable a estacionamientos públicos y privados de uso público en la capital potosina; informen a esta Soberanía cuáles estacionamientos operan actualmente bajo régimen de concesión municipal, así como los criterios utilizados para determinar las condiciones tarifarias aplicables; e informen sobre las acciones de supervisión, inspección y verificación realizadas respecto de estacionamientos públicos y privados de uso público en el municipio de San Luis Potosí; diputada Jacquelinn Jauregui Mendoza: a Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes. El que exhorta a los 59 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes, implementen o fortalezcan de manera urgente acciones, programas y campañas de sensibilización y prevención del suicidio; para que, a través de las áreas competentes, fortalezcan la difusión de información relacionada con la salud mental, la identificación de señales de alerta, la importancia de solicitar ayuda de manera oportuna y los servicios e instituciones disponibles para la atención de personas que atraviesen situaciones de crisis; para que fortalezcan la coordinación con los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, las autoridades sanitarias y demás instituciones competentes, a efecto de facilitar la orientación y canalización oportuna de las personas que requieran atención en materia de salud mental, con especial atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y para que informen a esta Soberanía, a través de las autoridades competentes, sobre las acciones implementadas o proyectadas en materia de sensibilización y prevención del suicidio; diputada María Aranzazu Puente Bustindui: a Comisión de Salud y Asistencia Social. El que exhorta a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes, fortalezca las acciones, programas y campañas de

prevención del suicidio, sensibilización y atención de la salud mental dirigidas a su comunidad universitaria; para que fortalezca la difusión entre estudiantes, personal académico y administrativo de información relacionada con la salud mental, la identificación de señales de alerta, la importancia de solicitar ayuda de manera oportuna y las alternativas institucionales disponibles para recibir orientación y atención; para que continúe fortaleciendo la capacitación y herramientas dirigidas a docentes, tutores, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad universitaria que tengan contacto directo con estudiantes, a fin de favorecer la identificación oportuna de señales de alerta y la orientación hacia los servicios de atención correspondientes; para que fortalezca la coordinación con las autoridades sanitarias y demás instituciones competentes, a efecto de facilitar la orientación, canalización y seguimiento de las personas integrantes de la comunidad universitaria que requieran atención especializada en materia de salud mental; y para que informe a esta Soberanía sobre las acciones implementadas y proyectadas para fortalecer la prevención del suicidio, la sensibilización y la atención de la salud mental dentro de su comunidad universitaria; diputada Aranzazu Puente Bustindui: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. El que exhorta al Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos (INTERAPAS), a que se fortalezcan las medidas enfocadas a mejorar la calidad del agua y los análisis del agua que se realizan periódicamente, a fin de prevenir la contaminación del agua potable y proteger la salud de la población a la que brinda servicio; diputado Luis Emilio Rosas Montiel; diputado Luis Emilio Rosas Montiel: a Comisión del Agua. Asuntos Generales. Carlos Artemio Arreola Mallol, posicionamiento. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al calendario de comparecencias, el procedimiento y la asignación de las comisiones responsables para el desahogo de éstas, con motivo del Análisis del Quinto Informe Anual del Titular del Poder Ejecutivo; remítase de inmediato al Ejecutivo Local para sus efectos legales procedentes. Concluido el Orden del Día se citó a la Sesión Solemne No. 49, para la Develación de letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado, el 17 de octubre, a las 17:00 horas, en el

Salón “Ponciano Arriaga Leija”; y a la Sesión Solemne No. 50, en el marco de la Conmemoración del “2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”, también el 17 de octubre, a las 18:00 horas, en el Teatro de la Paz. Finalizó la sesión a las doce horas con treinta y dos minutos.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

Presidente
Diputado
Luis Fernando Gámez Macías

Primer Secretario
Diputado
Luis Emilio Rosas Montiel

Segunda Secretaria
Diputada
María Aranzazu Puente Bustindui